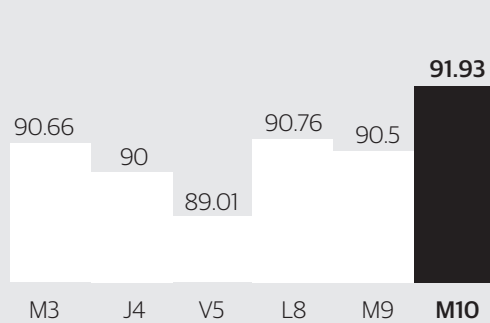
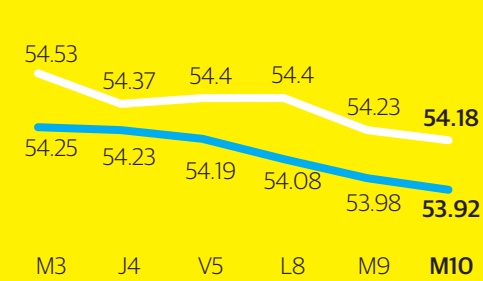
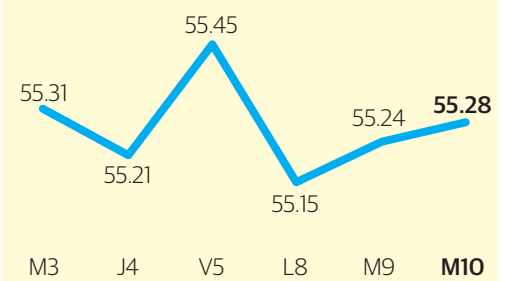


Petróleo
Barril en WTI. Datos en \$**Dólar**
Datos en RD\$**Euro**
Datos en RD\$

Gobierno busca elevar uso de productos financieros

- Presentan la Estrategia de Inclusión Financiera
- BC ve preponderante la participación sector privado

SD. El Banco Central de la República Dominicana dio a conocer ayer la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2022-2030, una iniciativa con la que se busca que la tenencia de productos financieros pase del nivel de 50 % a alrededor de 65 %, y el indicador de tenencia y uso de productos de ahorro y crédito formal suba de 47 % a 63 %.

También se persigue revisar y ajustar la política impositiva para transferencias financieras, pagos y los rendimientos de los ahorros. Además, promover el mercado de valores como mecanismo alternativo de inversión, y la creación de incentivos al ahorro previsional a través de productos y servicios financieros innovadores.

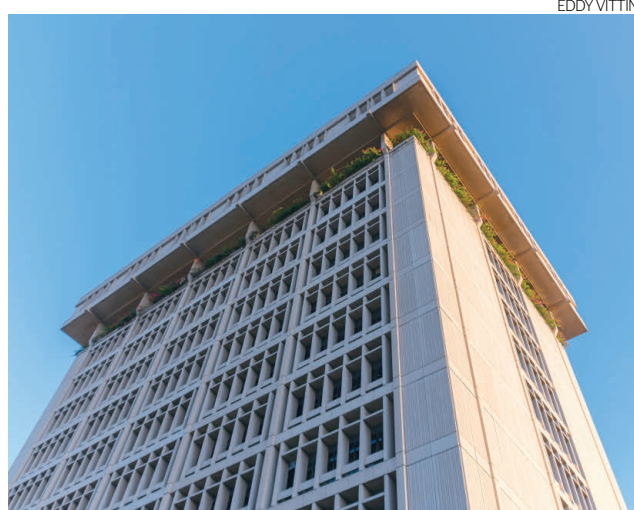
Para esta estrategia se ha trazado actualizar la normativa vigente para el otorgamiento de créditos mipymes, su proceso de digitalización y las políticas de calidad en los procesos productivos.

A su vez, implementar marcos regulatorios para

fomentar el financiamiento emprendedor, como la adopción de fuentes alternativas al historial crediticio, las plataformas de créditos digitales y el capital de riesgo.

Para trazar la estrategia, se tomaron como insumos los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de 2019. Con esta se determinó que, desde el punto de vista geográfico, la tenencia de productos financieros de ahorro y crédito formal evidencia una mayor intensidad en la columna central de la República Dominicana, que une al Gran Santo Domingo, Moca, Bonao, La Vega y Santiago de los Caballeros, en tanto que permanecen relativamente rezagadas las provincias de la región Sur y Este.

La encuesta también evidenció que en la República Dominicana no existe una inclusión financiera plena. El indicador de tenencia de productos de ahorro y crédito formal, a nivel poblacional, se mostraba en torno a 50 % en 2019, que al



El Banco Central dio a conocer ayer la estrategia.

considerar solo los usuarios que hacen uso de estos productos, se ubicaba en 47 %, indicativo de que cerca de un 3 % de los encuestados reportaron poseer productos financieros, pero que no hacen uso activo de ellos.

Digitalización

Entre otras de las estrategias trazadas está incrementar el pago, por medios digitales, de salarios, honorarios, propinas, aportes previsionales extraordinarios y otros similares, tanto del sector privado como público.

También, promover la implementación de un sistema nacional de validación de identidad digital para lograr un acceso fácil

y rápido a los productos y servicios financieros.

Más alianzas

Otra estrategia planteada es fomentar los vínculos interinstitucionales, con el sector privado y alianzas público-privadas, a fin de promover y priorizar proyectos de interés nacional, empleando el mercado de valores como alternativa de financiamiento.

Para coordinar la implementación de la ENIF habrá una Comisión de Inclusión Financiera compuesta por el Banco Central; Hacienda; Industria, Comercio y Mipymes; y las superintendencias de Bancos, del Mercado de Valores, de Pensiones y de Seguros. ●

Global y Variable

Gustavo Volmar

Medidas de fuerza

Uando las consecuencias del cambio climático sean aún más graves que lo que son actualmente, la presión popular en las naciones desarrolladas reclamará que se tomen medidas para forzar a los países pobres y emergentes a reducir sus emisiones de gases contaminantes. Una incógnita todavía sin respuesta es la de cuáles cosas podrían hacer para obligarlos.

Medidas de fuerza de índole militar parecen no ser viables. Hay que recordar que el subdesarrollo no implica necesariamente no poseer mecanismos de defensa. Pensar en una invasión o un bloqueo a países como China, la India, Indonesia o Sudáfrica es una fantasía, lo que prácticamente descarta la opción bélica. Quedarían las medidas económicas, por vías como las inversiones, el comercio y la transferencia de tecnología, pero la efectividad que pudieran tener es discutible. Tendrían, por supuesto, la posibilidad de intentar convencerlos de que deben reducir sus emisiones para su propia supervivencia, pero la experiencia hasta ahora indica que los países emergentes no están muy dispuestos a sacrificar sus perspectivas de crecimiento económico por consideraciones ambientales. Ellos claman porque los avanzados disminuyan las suyas, pero la actitud varía en lo que a las propias concierne.

Luce entonces que las naciones pequeñas, más débiles y dependientes, serían más susceptibles a las presiones, y estarían más inclinadas a modificar su comportamiento en función de las recomendaciones y requerimientos de los países desarrollados, a fin de evitar los efectos de las medidas que podrían ser aplicadas en su contra.

No obstante, aun en ese caso la factibilidad de dichas medidas estaría en duda. Esto así debido a las corrientes migratorias que probablemente desataría un menor crecimiento económico. Ante perspectivas más sombrías, sería de esperar que se incrementara el volumen de personas que tratarían de ingresar al territorio de los países ricos, creando situaciones de crisis que estos últimos desearían evitar. ●

gvolmar@diariolibre.com

Edesur se acogerá a decisión de Superintendencia sobre fallo

Las EDE deberán esperar que la SIE plante su posición

SD. Para las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE) revertir el cobro de la tarifa eléctrica con los ajustes que se hicieron en noviembre y diciembre de 2021, la Superintendencia de Electricidad (SIE) debería emitir una nueva resolución en la que se refleje su adhesión a la sentencia del

Tribunal Superior Administrativo (TSA).

“En vista de que somos una empresa regulada, todo lo que tenga que ver con tarifas nos regimos por resoluciones de la SIE”, se indicó a través del departamento de Comunicaciones de la empresa distribuidora de electricidad Edesur Dominicana.

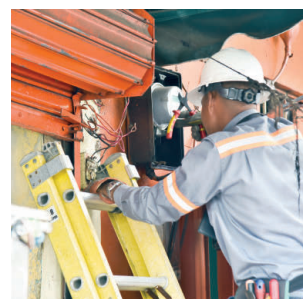
Su respuesta se condiciona al fallo del TSA en el que anula la resolución SIE-093-2021-TF, del 27 de

octubre de 2021, que dispuso un aumento en las tarifas de transición a aplicar para noviembre y diciembre de ese año.

Edesur sostuvo que se acogerá a cualquier decisión que tome la SIE con respec-

800

millones de pesos se dejan sin efecto, por lo menos en el inicio de los montos percibidos por las EDE.



Un técnico de electricidad verifica la falla técnica en un contador residencial.

to a la decisión del TSA, debido a que las distribuidoras no actúan de forma independiente. “Es decir, que cualquier cosa que hagan las EDE con la tarifa, deberá ser a través de otra resolución que emita la SIE en función de ese fallo del TSA”, indicó la distribuidora.

El TSA estableció que la SIE incurrió en vicio de forma al inobservar el debido proceso administrativo y el derecho fundamental de la participación de

los ciudadanos en los actos administrativos, todo ello en desconocimiento de los artículos 69.10 y 138.2 de la Constitución, además del artículo 31 de la Ley 107-13, sobre los derechos de las personas en su relación con la administración.

Diario Libre ha tratado de conocer la postura de la SIE sobre sus pasos a seguir tras la anulación del ajuste de la tarifa, pero al cierre de esta edición no se había recibido una respuesta. ●